OF. : Nº 700/0830/2018
REF. : Ord. N° 500/1164/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario. De fecha 21/12/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento por requerimiento de cierre temporal de vías que se indican.

Cerrillos, 21 de diciembre de 2018.

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

En respuesta a documento señalado en la Referencia, mediante el cual solicita el cierre temporal de calle Armonía, entre las calles Rosa Ester Rodríguez y Pedro Lagos Palacios, para el día 22/12/2018, a contar de las 11:00 y hasta las 21:00 horas, con la finalidad de realizar actividad cultural, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. *Que revisados los antecedentes por personal del Departamento de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, referente a las características de las vías a cerrar temporalmente y desde el punto de vista del transporte, me permito señalar que esta Unidad Municipal* ***no ve inconvenientes en que se autorice el cierre temporales de calle Armonía, entre las calles Rosa Ester Rodríguez y Pedro Lagos Palacios.***
2. *Cabe señalar que al término de la actividad, debe quedar despejado y limpio el lugar para libre tránsito peatonal y vehicular.*
3. *Es importante destacar que los organizadores del evento, deben tomar las medidas de seguridad necesarias, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.*
4. *Es necesario señalar que Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento para el resguardo de este evento.*
5. *Tomar en cuenta la no obstrucción de las salidas e ingresos de los portones de los vecinos del sector en caso de emergencias.*

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo Dirección de Tránsito